



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**Pliego 458: Gobierno Regional de
Departamento de Puno**



Unidad Ejecutora 000906

**Programa de Apoyo al Desarrollo Rural
Andino – PRADERA**



REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2025 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



MVZ. FREDY EDMUNDO ALVAREZ LUPACA
Director Ejecutivo
ENERO del 2026

PRESENTACIÓN

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL POI 2025

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA, Unidad Ejecutora 000906 del Gobierno Regional de Puno, presenta el Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2025. Este documento se ha elaborado en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye: Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Resolución Directoral N° 0032-2024-EF/50.01, que regula la Evaluación en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, Resolución Directoral N° 001-2025-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, Guía para el Planeamiento Institucional, Directiva Regional de Programación y Seguimiento del Gobierno Regional Puno.

El presente reporte utiliza como fuente principal los registros oficiales del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y el sustento documental de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A través de este análisis, se han determinado los indicadores de eficacia y eficiencia que permiten medir el impacto real de nuestra intervención en el sector rural.



El seguimiento detallado en este informe permite apreciar la Gestión Presupuestaria Institucional consolidada al cierre del 2025. Los resultados obtenidos facilitan la formulación de medidas correctivas estratégicas para optimizar la administración de recursos en beneficio directo de la región, alineándonos a la visión del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2034.

Dentro del análisis expuesto, se presenta el detalle del Marco Presupuestal por Fuente de Financiamiento, las variaciones entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como la ejecución de egresos por categoría presupuestal a nivel de devengado acumulado.

Asimismo, se describen los logros alcanzados a través de nuestros proyectos de inversión, los cuales han sido diseñados para generar condiciones de crecimiento económico sostenible, equidad, inclusión y respeto al medio ambiente. Cabe destacar como resultado principal que la Unidad Ejecutora PRADERA ha cumplido con las metas de transferencia tecnológica programadas en el POI 2025.

Finalmente, este documento se constituye como una herramienta de consulta, transparencia y referencia técnica. Reafirmamos nuestro compromiso de consolidar a PRADERA como una institución competitiva y transparente, dedicada integralmente al desarrollo agropecuario y al fortalecimiento de la familia rural en el departamento de Puno.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. MISIÓN

Ser una institución Líder coma que promueve y fomenta organizaciones formales autogestionarias, para el desarrollo agropecuario sostenible con identidad regional.

1.2. VISIÓN

Brindar un servicio diferente, responsable y con calidad, innovando y transfiriendo tecnologías adecuadas, buscando la satisfacción de nuestros productos rurales emprendedores.

1.3. OBJETIVOS.

- Promover el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales, con visión de exportación, cultura gerencial, preservación y conservación de los recursos naturales del medio ambiente.
- Adoptar y transferir metodología de capacitación y asistencia técnica en el aspecto productivo, gestión empresarial, transformación y comercialización en los proyectos ejecutados por PRADERA.
- Brindar asistencia técnica y asesoramiento en mejoramiento genético, capacitación en el aspecto de gestión empresarial, integrar a los productores del medio local con el mercado regional, nacional e internacional.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento en proceso de transformación, diseño y tecnología de proceso, presentación de productos acabados en: producción de productos lácteos de esta manera integrar al productor al mercado local, regional, nacional e internacional.
- Promover el desarrollo de cultivo de pastos y forrajes de calidad coma a través del mejoramiento de infraestructura productiva, capacitación, asistencia técnica, instalación de cultivos asesoramiento en manejo e instalación de cultivos.



		[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	AEI / AO EN EJECUCIÓN	AO EN SEGUIMIENTO
		1			-	1	AO CON INFORMACIÓN COMPLETA
		3			8	0	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA

ALERTAS IDENTIFICADAS:

EN CUANTO A LA ACTIVIDAD OPERATIVA AO00090600059 - AMPLIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CARNE Y LANA DE OVINOS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO - FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS. Se identifica una interrupción crítica en la cadena de suministro y ejecución del proyecto debido a dificultades en el proceso de logística y contrataciones. Específicamente: se reportan los siguientes eventos de procesos de selección desiertos: Proceso declarado desierto en dos (02) oportunidades, impidiendo el cumplimiento de la meta de mejoramiento genético programada para el presente año. Adquisición de Bebederos: Proceso declarado desierto en dos (02) oportunidades, lo cual paraliza la implementación de los módulos de manejo pecuario previstos. Adquisición de Semillas de Pastos: Proceso declarado desierto en una (01) oportunidad, poniendo en riesgo el calendario de siembra y el aseguramiento del piso forrajero para el periodo de siembra.

NOTAS:

- (1) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.
- (2) La columna AVANCE ACUMULADO, en las filas PROGRAMADO y EJECUTADO de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna TIPO DE AGREGACIÓN:
 - a) Si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a diciembre.
 - b) Si es "Acumulado Mensual" se toma el último valor mayor a cero de enero a diciembre.
 - c) Si es "No Acumulado" se muestra el valor registrado como total anual.
- (3) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN:
 - a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada) *100.
 - b) Si es "No Acumulado", como el promedio de (ejecución / programación) *100 de cada mes desde enero a diciembre. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0.
 - c) Para todos los casos, mostrará "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes cuyo plazo entre enero a diciembre ya haya vencido.
- (4) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacio en algunos de los meses cuyo plazo ha vencido a la fecha de consulta del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el día 20 del siguiente mes.
- (5) La sigla "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación pero en todos los meses ya ejecutados a la fecha de consulta del reporte.
- (6) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:
 - a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I."
 - b) No entra en el promedio las AO con "S.I."
- (7) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.
- (8) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI TIPO I es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO pertenecientes a las AEI tipo I.
- (9) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI TIPO II es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO pertenecientes a las AEI tipo II.

